

Córdoba, 10 de diciembre de 2020



Asunto: Bolsa de trabajo de PAS Funcionario Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Destino:

Sr^a Gerente.

Rectorado.

Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el pasado día 9 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad en el punto 5º del orden del día “Bolsa interinas/os de Biblioteca”, trasladarle las modificaciones a las propuesta realizada por la Universidad de Córdoba que se detallan a continuación:

Punto 5º.- Bolsa interinas/os de Biblioteca

Después de haber examinado la propuesta recibida, creemos que es insuficiente para las necesidades de dicho Servicio. La bolsa está compuesta de 8 personas, algunas de las cuales, ya están trabajando en la propia Universidad, otras son ya funcionarios de carrera y algunos/as interinos/as se encuentran actualmente trabajando en otras universidades, por lo que hay que contemplar la posibilidad de que ante un próximo llamamiento estas personas no aceptaran, por lo que la bolsa queda reducida casi a la mitad.

Por este motivo, y con el objeto de ampliar lo suficiente esta bolsa para hacer frente a la necesidad real de efectivos en el Servicio de Biblioteca, la cual está sufriendo una merma considerable de personal debido a las jubilaciones, entre otras causas, proponemos que se incluyan en ésta a aquellos aspirantes que aprobaron la primera parte del primer ejercicio de la oposición; además de verse ampliada de este modo la bolsa, también se incluirían interinos/as que actualmente están trabajando, que sí han aprobado esa primera parte y que ahora mismo con la propuesta de Gerencia estarían fuera de dicha bolsa.

Por otro lado, proponemos que se incluya una nueva modificación en los criterios de ordenación y que en primer lugar se situaran a las personas que hubieran aprobado el tercer examen, o sea, la primera parte del segundo ejercicio, de esta forma la bolsa se ordenaría a partir de quien haya aprobado este ejercicio.

Por todo ello, los criterios para ordenar la bolsa deberían ser:

Primero.-El orden de la bolsa responde a los siguientes criterios:

1. En primer lugar, los funcionarios interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos que hayan prestado servicios en la Universidad de Córdoba, estén formando parte de la bolsa de trabajo actualmente vigente y hayan superado el primer



ejercicio de la fase de oposición, y la primera parte del segundo ejercicio de la oposición, y en el orden de mayor a menor puntuación obtenida...

- ☐ En segundo lugar, los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición, y la primera parte del segundo ejercicio de la oposición en orden de mayor a menor puntuación obtenida ...
- ☐ En tercer lugar, los aspirantes hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición, en orden de mayor a menor puntuación obtenida....
- ☐ En cuarto lugar, los aspirantes que hayan superado la primera parte del primer ejercicio de la oposición, en orden de mayor a menor puntuación obtenida....

Así mismo, esta Junta acordó por unanimidad que las propuestas por parte de Gerencia, respecto a las bolsas de PAS Funcionario, se lleven a una Comisión de Seguimiento que englobe las tres: Administración, Biblioteca e Informática, para su estudio, así como instarle a que las propuestas se formulen a través de Mesa de Negociación para su estudio, negociación y aprobación, si procede.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente

Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



Secretario

Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández